

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día**

**19 de abril de 2023**

**Presidida por la Sra. Alejandra López,  
Presidenta**

**(Versión Taquigráfica)**



**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**

**Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2023**

**ACTA N°**

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de abril de 2023, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, en el Paraninfo, bajo la Presidencia de la Sra. Alejandra López y el Vicepresidente, por el Orden de Egresados, Sr. Gerardo Iglesias, los secretarios, por el Orden de Egresados, Sra. Alejandra Veroslavsky y por el Orden Estudiantil, Sra. Leila Hamed, registrándose la siguiente asistencia:

**Por la Facultad de Agronomía:** Orden Docente: Sr. Matías Carámbula; Orden de Egresados: Sres. José Arrillaga.

**Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo:** Orden Docente: Sres. José de los Santos y Ernesto Spósito (s); Orden de Egresados: Sr. Néstor Pereira; Orden Estudiantil: Sra. Leila Hamed.

**Por la Facultad de Artes:** Orden Docente: Sra. Magalí Pastorino; Orden de Egresados: Carlos López; Orden Estudiantil: Sra. Lucía Padula.

**Por la Facultad de Ciencias:** Orden Docente: Juan Carlos Valle Lisboa; Orden de Egresados: Sra. Ana Laura Mello y Sr. César Justo.

**Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Orden Docente: Sras. Alina Machado; Orden de Egresados: Sr. Hernán Dos Santos.

**Por la Facultad de Ciencias Sociales:** Orden Docente: Sr. Federico Traversa y Sra. Elizabeth Ortega (s).

**Por la Facultad de Derecho:** Orden Docente: Sres. Nelson Villarreal y Camilo López (s); Orden de Egresados: Sr. Henry Balares (s).

**Por la Facultad de Enfermería:** Orden Docente: Sra. Ruth Rosas (s); Orden de Egresados: Sra. María del Rosario Gularte (s).

**Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:** Orden Docente: Sra. Cecilia Bértola.

**Por la Facultad de Información y Comunicación:** Orden Docente: Sra. Macarena Gómez y Sres. Eduardo Álvarez y Nicolás Guigou (s); Orden de Egresados: Sra. Cecilia Benítez y Sr. Gerardo Iglesias.

**Por la Facultad de Ingeniería:** Orden Docente: Sres. Alejandro Gutiérrez, Santiago Villalba, Gregory Randall y Franco Simini (s); Orden de Egresados: Sr. Daniel Rubino.

**Por la Facultad de Medicina:** Orden Docente: Sra. Milka Bengochea.

**Por la Facultad de Odontología:** Orden de Egresados: Sra. Alicia Barreira.

**Por la Facultad de Psicología:** Orden Docente: Sras. Alejandra López y Clara Weisz; Orden de Egresados: Sres. Alejandra Veroslavsky; Orden Estudiantil: Sr. Carlos Cabrera.

**Por la Facultad de Química:** Orden Docente: Sres. Leopoldo Suescun, Andrés Cuña e Ignacio Vieitez.

**Por la Facultad de Veterinaria:** Orden Docente: Sres. José Passarini, Beatriz Miernes y Graciela Pedrana (s).

**Con voz y sin voto**

**Escuela de Nutrición:** Orden Docente: Sras. Raquel Palumbo y Ángela Torres (s).

-----

(Es la hora 19:30)

**Licencias**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Buenas tardes a todos quienes están aquí en Sala y a quienes nos acompañan a través de la plataforma digital.

Hoy tenemos la primera sesión del año de la Asamblea General del Claustro, y, por lo tanto, algunos temas regulares que siempre tenemos en nuestro Orden del Día.

Vamos a dedicar un tiempo especialmente para la presentación del documento sobre propuesta de plan de estudios en formación docente de la Udelar, que les hicimos llegar a través del correo electrónico la invitación. Están los integrantes de la comisión que definió el CDC para la elaboración de este documento en sala, y en particular a la profesora María Esther Mancebo, que va a presentar el documento para el intercambio de la asamblea.

También tenemos al señor Rector, el profesor Rodrigo Arim, que nos va a acompañar a través de la plataforma virtual Zoom.

Entonces, para comenzar rápidamente, vamos leer las licencias.

**SEÑORA VEROSLAVSKY.**- "Por el Orden Docente: Gabriela Fachola y Marianela Paredes de Facultad de Ciencias Sociales; Ariel Durán de Facultad de Medicina; María José Brunetto de Facultad de Derecho; Álvaro Danza de Facultad de Medicina; Pablo Castro de Facultad de Ciencias Económicas y Administración; Irene Madfes, Susana Rostagnol, Amparo Fernández y Lucas D'Avenia de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Lourdes Ramos y Natalia Aguirre de Facultad de Información y Comunicación; Javier García de Facultad de Veterinaria; Michael Reisenberger de Facultad de Ciencias; Gainer Jasa de Facultad de Odontología.- Por el Orden de Egresados: Pablo Gatti de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Teresa Menoni de Facultad de Enfermería; Claudia Alves de Facultad de Química.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Votamos las licencias.

     **Afirmativa. Unanimidad.**

**Tomar conocimiento de renuncia presentada**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Vamos a tomar conocimiento de la renuncia presentada por el delegado estudiantil a la Mesa de la AGC, como vicepresidente.

**SEÑORA VEROSLAVSKY.**- "Por la presente, anuncio mi renuncia al órgano, considerando que desde marzo comenzaré con funciones docentes en mi servicio, y me encontraré desde agosto, mudando residencia en el exterior, para continuar mis estudios de grado.- Ha sido un verdadero placer trabajar con ustedes codo a codo en búsqueda del desarrollo para una Universidad al servicio de sus actores, al servicio del conocimiento y al servicio de su pueblo.- Saluda atentamente, Agustín Pennino."

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Para esta Mesa fue un enorme gusto trabajar con Agustín, se lo hicimos saber cuando nos comunicó su renuncia. Sabemos que es parte de su proyecto de desarrollo, y le deseamos la mejor de las suertes. Esperamos que ese lugar sea prontamente ocupado por otro estudiante de este órgano.

#### **Aprobación de actas**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tenemos la aprobación del acta del 14 de diciembre, que también les hicimos llegar por correo electrónico. ¿Hay alguna observación o comentario? De lo contrario pasamos a su aprobación.

\_\_\_\_\_ **Afirmativa.**

\_\_\_\_\_ **1 Abstención.**

#### **Presentación de documento de la comisión de Formación Docente**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tengo entendido que el profesor Arim se acaba de conectar. Le damos la bienvenida al señor Rector.

Invitamos a Mancebo a que se sume a esta mesa, como delegada de la comisión que elaboró el documento que es el plan de estudio de formación docente de la Udelar. La idea es que tengamos un espacio de intercambio sobre este documento.

El señor Rector tal vez quiera hacer algún comentario, luego abriremos al espacio a comentarios y preguntas de los claustristas.

**SEÑOR RECTOR.**- Antes que nada, gracias, presidenta.

Mi intención es simplemente hacer un racconto y enmarcar, desde el punto de vista político, el plan de estudios que ustedes tienen a consideración a partir del día de hoy, más que nada, para que sea de conocimiento común de todos los integrantes de la Asamblea General del Claustro y de toda la comunidad universitaria, qué es lo que nos llevó hasta acá y por qué creemos importante --el Consejo Directivo Central así lo determinó en diciembre y la comisión, que trabajó algo más de dos años-- avanzar en la aprobación de un plan de estudios de estas características.

Lo primero que hay que señalar, porque es de orden, es que la emergencia del problema de la formación docente, su carácter universitario en la arena política volvió a surgir a partir de la Ley de Urgente Consideración. Como ustedes saben, esta ley establece un mecanismo específico para el reconocimiento del carácter universitario en el aspecto de formación docente y, a la vez, genera un conjunto de mecanismos de corte financiero que subsidian ciertos procedimientos y las personas que poseen título de reconocimiento de carácter universitario en formación docente.

En ese momento la Universidad de la República partió de tres premisas. La primera es que fuimos muy críticos de diversos aspectos de la Ley de Urgente Consideración, pero a la vez reconocemos que el tema del reconocimiento de carácter universitario y la formación docente es un deber del país en general. Es algo que Uruguay todavía no ha recorrido y que, en algún sentido, menoscaba también desde el punto de vista del reconocimiento social, una función tan clave y tan importante como es la de formación docente. Entonces, la primera premisa es que nosotros entendíamos que era absolutamente estratégico e importante que el país tuviera una titulación en formación docente de carácter público.

La segunda premisa es que eso debería ser en acuerdo con otros actores del sistema de educación pública, en particular con ANEP y con formación docente y desde ese lugar comenzamos a trabajar durante



ese primer año, tanto en el Parlamento cuestionando algunos aspectos vinculados a la Ley de Urgente Consideración, pero a la vez intentando trabajar desde algo mixto, Universidad de la República- ANEP para avanzar en la posibilidad de tener un espacio para construir una oferta pública con este carácter: aprovechar las ventajas de ambas instituciones.

Desde ese lugar, pensamos siempre esta estrategia y fuimos muy claros en las decisiones del CDC en el entendido que buscábamos procesos colaborativos interinstitucionales que fueran al encuentro de la necesidad de construir un verdadero sistema de educación pública en el país. Por distintas razones desde ANEP no hubo voluntad política de avanzar en esa dirección en esos momentos. Eso fue transmitido con mucha honestidad en distintas instancias con ANEP, lo que también tenemos que respetar desde ese lugar, pero seguíamos teniendo la preocupación, y tenemos la preocupación, de que el país no tiene un sistema de educación pública capaz de emitir un título universitario en formación docente. Nosotros, ante esa disyuntiva, entendíamos que lo que no podíamos desde la Universidad de la República era estar ausentes de esta discusión y, a la misma vez, por inercia asumir que las únicas titulaciones en formación docente de carácter universitario provengan del sector privado; algo que hoy sucede en Uruguay.

Entonces, para nosotros esto era buscar defender esta noción sistémica de lo público con respeto hacia el resto de las instituciones que trabajan en esta dirección. El Consejo Directivo Central --tenemos que asumir que esto fue una especie de condicionamiento válido externo en el sentido de que ANEP no está en este momento en condiciones de avanzar o no quiera avanzar conjuntamente con la Universidad de la República-- entiende que tenemos que seguir construyendo una oferta que sea de la Universidad de la República desde el punto de vista de su diseño; o sea que en algún sentido se basara en los principios universitarios, una enseñanza, una educación que estuviera asociada a la investigación y a la extensión. A nuestro entender no hay formación universitaria que prescindiera de estos elementos, no puede ser simplemente un mero proceso de acreditación a través de pruebas de reconocimiento como está establecido, por ejemplo. Esa es la opinión de la Universidad de la República. Va a ser también un proceso acreditado, un programa que

sea lo más flexible posible de tal manera de atender la necesidad de cursado de distintos colectivos universitarios que debería ser transversal a la vida universitaria. Además, en todo momento, agregamos que esto no cierra para nada las puertas ni los acuerdos institucionales, que además vamos a solicitarlo, ni tampoco la posibilidad de otros arreglos institucionales que emerjan en lo público, por ejemplo, la universidad de la educación. Esto no está pensado en contraposición con la universidad de la educación. Está pensado como un ejercicio para construir una oferta pública en formación docente y también pensando que tiene la flexibilidad disciplinar y por niveles. Si el país decide recorrer el camino de otra institucionalidad, no está en contradicción con esto.

El otro elemento es que esperar presupone dejar que se consoliden procesos y que, finalmente, lo que suceda hoy de forma embrionaria las únicas titulaciones que se emiten con carácter universitario provienen del sector privado pueda consolidarse también como un proceso, inclusive con recursos.

La Universidad de la República --y en esto quiero ser muy claro pues hubo expresiones de prensa no felices al respecto-- como ente autónomo tiene la facultad de emitir títulos y no tiene que presentarse a los procesos de acreditación de ningún organismo, inclusive los establecidos por la LUC. Por lo tanto, aquí no hubo espacios de coordinación, no correspondería ni se nos solicitaron ni los pedimos, con el MEC en particular, sí lo hicimos con ANEP, con los resultados que acabo de mencionar. Desde ese lugar es que nosotros pensamos en esta oferta, es la necesidad de que la Universidad tenga el músculo para poder presentar al país propuestas que reivindiquen el carácter público, que lo hagan con una mirada moderna, que favorezca a los estudiantes en general del sistema terciario público. Hoy sucede que un estudiante universitario que egresa de una licenciatura en Historia, Filosofía, Biología o Química tiene que ser prácticamente cuatro años más, casi un doctorado, para poder estar titulado en formación docente. Eso es una cosa muy idiosincrática de Uruguay y le hace daño a nuestros estudiantes y le hace daño al país en general.

Entonces, ese es un problema de larga data, no es un problema reciente, pero tenemos que avanzar en su solución. Repito: esto que

se va a presentar hoy --que Mancebo va a resumir, y están presentes algunos otros compañeros de la comisión que son integrantes del Cuerpo-- va al encuentro de esto. La Universidad de la República con mesura y con tranquilidad avanza en la construcción de una oferta pública que para nada pretende desplazar a nadie; pero sí marca una posibilidad de titulación de carácter universitario en estas áreas que finalmente vamos a avanzar en su implementación, si se aprueba un plan de estudios.

Último comentario --dejo a Mancebo y me retiro, presidenta--, esto no solamente no inhibe ni atenta contra lo que sigue siendo la vocación de la Universidad de la República, que es acordar con ANEP estos procesos y buscar un mecanismo de titulación conjunta o compartir trayectorias y créditos sino que, además, lo otro que hace es un programa que está definido en función de la Ordenanza de Grado de la Universidad de la República. Eso quiere decir que todos los aspectos reglamentarios importantes, que ustedes van a encontrar rápidamente, por ejemplo, dónde se radica la beca, cómo se constituye la comisión de carrera, cómo se definen contenidos específicos, no los estamos tratando porque la Universidad de la República tiene una Ordenanza de Grado que le permite no tratarlo y ubicar en el plano de su reglamentación, que es una discusión política dura, en el sentido de su densidad que vamos a tener posteriormente.

Por lo tanto, la posición de la comisión y que hemos transmitido al CDC es: discutamos un plan que tenga estas características, que está el marco de la Ordenanza de Grado, que tiene la vocación de acordar con otras instituciones, de ser un puente y, a la vez, asegurarnos la constitución de un espacio de formación docente de carácter universitario en el ámbito público y darnos la flexibilidad para los otros elementos importantes y que van a generar discusiones, debates e intercambios relevantes, pero que no son necesarios para diseñar un programa, pero sí para su implementación, lo abarquemos desde el área de su reglamentación, incluyendo dónde se va a radicar o qué servicios finalmente van a administrar estos procesos.

Simplemente quería marcar esto, porque no todos los colectivos ni todos los integrantes de la AGC han estado al tanto de estos procesos

que ya llevan dos años largos de debate, de discusión y de elaboración por parte de distintos colectivos. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Gracias, profesor Arim, por este marco institucional y el proceso de discusión.

Aprovecho para saludar al profesor Cristina, que se sumó a la mesa, bienvenido.

Sabemos que están presentes en sala otros integrantes de la comisión que han trabajado en este documento. No tengo la lista con todos los nombres, porque en el documento ustedes vieron que no estaban todos, no los nombro porque no quisiera dejar a nadie afuera. En todo caso, le pido a la profesora Mancebo o al profesor Cristina que presenten a los demás integrantes de la comisión. Si no se acuerdan de todos, no hay problema. Después, en todo caso, los hacemos llegar a la AGC.

**SEÑOR CRISTINA.**- Están presentes el profesor Valle Lisboa, el profesor Passarini, que también es miembro de la Asamblea General del Claustro, y puede ser que haya otros colegas que estén conectados por Zoom.

Quiero aclarar que este grupo, como decía el señor Rector, fue designado específicamente por el Consejo Directivo Central para trabajar en esta temática. Vamos a presentar el resultado de dos años de trabajo de este grupo creado por el CDC.

**SEÑORA MANCEBO.**- Muchas gracias al señor Rector que hizo esta contextualización política a la presentación de este plan de estudios en formación docente que este grupo de trabajo ha elaborado en los últimos meses.

Vale la pena señalar que hemos tenido distintas instancias, en particular una, a mediados de marzo, de puesta en común con los colectivos universitarios de las bases del documento que hoy se presenta.

A partir de la jornada que tuvo lugar el 15 de marzo, recogimos una serie de insumos que, a nuestro entender, han enriquecido la propuesta inicial. Como decía el Rector, históricamente la formación

docente en nuestro país ha estado radicada en los institutos normales, todos sabemos la gran trayectoria del Instituto de Profesores Artigas, de los institutos normales, entendiendo por tal magisterio, pero en el mundo se dice institutos normales a la radicación, se hace referencia a institutos normales cuando la formación docente no está radicada en universidades. Y llamativamente el país no se había planteado hasta 2006 o 2007, la universitarización de la formación docente, más que en algunos elementos puntuales. Es durante las últimas dos décadas que esto ha empezado a estar sobre la mesa, y en este período de gobierno, probablemente con otros ribetes respecto a lo que se había dado, fue un proceso de universitarización en la interna de ANEP.

Como señalaba el Señor Rector, estuvo sobre la mesa la alternativa de creación de una universidad de la educación, con proyectos de ley que no fueron aprobados, y entonces frente a esa situación, ANEP emprendió un camino, que sobre todo recorrió, en el quinquenio 2015-2020, un camino de transformación interna, de su forma de funcionamiento, de darle más relevancia a la investigación, con distintos instrumentos de política educativa, con la organización de departamentos, etcétera.

Ahora bien, ese proceso de universitarización cambia radicalmente con la Ley de Urgente Consideración como decía el Rector, porque el gobierno hace una apuesta a otros mecanismos de universitarización, esto es la entrada en este campo del Ministerio de Educación y Cultura, con la competencia de reconocimiento universitario de carreras docentes, que se presenten para ese reconocimiento universitario, obviamente no es el caso de la Udelar.

En este contexto, es que el tema adquiere en particular más centralidad para la Universidad de la República, y esta comisión concretamente empieza a trabajar en las bases de un plan de estudios de formación docente. Hay que tener en cuenta --y esto sólo es poner algunas cifras a lo que el Rector señalaba-- que el país tiene una necesidad muy importante de titulación en el campo de la formación docente, en particular en el nivel medio, porque todos sabemos que los maestros de educación primaria están titulados, y primaria se ha dado los mecanismos para que no se viole esa regulación, pero no es el caso, en secundaria hay un 30 % de docentes que ejercen la

docencia, pero no tienen el título específico habilitante para enseñar en secundaria o en educación media, y lo mismo sucede en la UTU, en donde esa proporción llega a la mitad de quienes enseñan.

Entonces, teniendo en cuenta esta coyuntura política, teniendo en cuenta estas necesidades y la problemática del país, es que se ponen en las bases de esta propuesta de plan de estudios, que a continuación vamos a profundizar. Es una propuesta, como ustedes habrán visto en el documento, que se guía por dos objetivos generales. Un primer objetivo general, al que hacía referencia el Rector, es aportar al país una oferta de formación docente universitaria pública, no es en detrimento de los avances que pueda hacer ANEP o una eventual universidad de la educación, que en un futuro pueda plantearse, pero en el entendido de que la Udelar no debería quedar ausente frente a las necesidades del país, que recién señalábamos, y en las que se podría profundizar, y frente a esta coyuntura en donde la alternativa de este reconocimiento universitario pasa a estar en manos del MEC.

Entonces, por un lado, esto es para enriquecer la oferta de formación docente universitaria pública, y el otro gran objetivo general es hacer un aporte a partir de las acumulaciones que la Udelar tiene en un área clave como es el de formación docente.

Sobre esa base, en el documento ustedes van a encontrar la anunciación de tres objetivos específicos que tienen que ver, nada más ni nada menos, con el tipo de formación que se quiere brindar a través de este plan de estudios. Hay un primer objetivo que tiene que ver con la formación de educadores con un perfil crítico, capaces de reflexionar sobre su práctica, con capacidad de contextualizar su enseñanza y, como dice el documento, profundamente comprometidos con la búsqueda de una sociedad más equitativa y con más justicia social.

En segundo lugar, junto con ese objetivo de proporcionar una formación crítica, comprometida, reflexiva, se busca a través de este documento formar enseñantes, profesionales de la educación altamente calificados, con una cultura general, decimos en el documento, con una cultura científica, y también se dice allí, en varias oportunidades, articuladores entre la teoría y la práctica, y acá van a ver que la Universidad --y el grupo de trabajo que ha estado

elaborando este documento-- ha visto que en esta articulación teoría-práctica por un lado constituye un desafío muy importante, al que hay que asignarle la mayor relevancia, pero también acá tenemos una especie de talón de Aquiles en el sentido de que para esta articulación teoría-práctica va a ser sumamente necesario la coordinación interinstitucional con ANEP.

Y un tercer objetivo específico es la formación de universitarios interesados en seguir aprendiendo, y con esta enunciación hacemos referencia a la posibilidad de que los egresados de esta formación en educación, quieran completar otra licenciatura en una disciplina específica. Supongamos que soy egresada de formación en educación en enseñanza media, opción Biología, y me interesa engancharme en completar la licenciatura en Biología o me interesa realizar un posgrado sea en el área de educación o en las disciplinas específicas.

El documento reconoce dos grandes objetivos generales, y tres objetivos específicos. ¿Qué tipo de plan de estudios se propone? En primer lugar, se propone hacer una carrera de grado, esto que parece obvio en esta presentación, tenemos que señalar que también hubiera estado la alternativa de hacer un posgrado, una maestría en educación, que la Udelar ya tiene, pero en este caso estamos hablando de una carrera de grado, como señalaba el Rector, que se regirá por la Ordenanza de Grado de la Udelar como corresponde, con 360 créditos que se estima que los estudiantes realizarían a lo largo de ocho semestres. Como requisito de ingreso se propone que sea la educación media superior completa, con aceptación para la carrera con sus distintas especificidades de todos los bachilleratos, todas las salidas de educación media, superior, y el título sería licenciado en Enseñanza Media, con opción en Biología, con opción en Matemática.

Esta propuesta de plan de estudios supone una priorización de la formación en educación de futuros profesores de educación media. Esto no obsta a que mañana la Udelar haga, sobre esta misma base y con la reglamentación correspondiente, una incursión en educación primaria, en educación social o en educación inicial, esa puerta queda abierta, lo que, a la luz de los números que hoy manejábamos se consideró que la prioridad, en una fase inicial, la Udelar debería colocarla en la formación de profesionales de la educación para la enseñanza media.

Esta carrera de grado, a esto que recién relataba, se le denomina a lo largo del documento espacios de concentración pero, como ustedes ven, están abiertas a distintas alternativas de espacios de concentración. Este plan de estudios contiene un perfil de egreso, y ese perfil incluye, lo que parece va de suyo enseñar en el nivel medio en las áreas de concentración que cada estudiante vaya haciendo, Biología, Matemática, Física, tecnologías, también el desempeño profesional a nivel micro y macro. Esto en el documento aparece como la formación de profesionales de la educación con capacidad de hacer esa articulación, teoría-práctica y de reflexionar con una mirada crítica sobre las políticas educativas, tanto a nivel micro como a nivel macro.

Entonces, la Universidad de la República a través de sus múltiples mecanismos de participación podría ciertamente brindar instrumentos para que esa preparación para el ejercicio profesional, reflexivo y crítico a nivel micro y macro, se dé plenamente. También se quiere tener egresados que hayan tenido la oportunidad de participar en procesos de investigación, que podrán ser en las disciplinas específicas y en las áreas de concentración: Biología, Matemáticas, Historia, o que podrán ser ciencias de la educación, sea con un enfoque más teórico, cercano a la pedagogía o con un énfasis más en las didácticas. También, como parte de este perfil de egreso, se enuncia lo que hoy señalábamos como objetivos la posibilidad de que esos egresados completen otras licenciaturas, sean licenciados en enseñanza media, y después quieran ser licenciados en Biología, puedan hacerlo con procedimientos de reválidas fluidos, y que igual puedan realizar posgrados a partir del reconocimiento de esa primera formación docente de grado.

En la jornada del 15 de marzo hubo una parte de la dinámica que incluyó trabajar en subgrupos. Me resultó muy impactante que en el subgrupo en el que estaba, que seríamos unas 15 personas, había dos licenciados en Filosofía de nuestra Universidad de la República que a su vez eran egresados del IPA, es decir, habían hecho los dos una licenciatura y un profesorado para lograr insertarse y dar clase en la educación media. Una de ellas era una profesora concentrada en educación media, el otro profesor trabaja en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y en el IPA.



¿Cuáles son los componentes de esta formación que plantea el plan de estudios? Allí se anuncian los cinco grandes componentes, con la cantidad de créditos que cada uno de ellos tendría. Habría elementos de formación común básica, esto es formación en lectoescritura o formación lógica, formación en las bases, en informática. Habría también formación común, pedagógica y didáctica que, como ustedes ven, supone un tronco con una gran cantidad de créditos, casi en paridad con la formación disciplinar específica.

El componente de formación disciplinar específico sería el componente por el cual el futuro licenciado en enseñanza se formaría en Biología con una serie de asignaturas de Biología y a fines. Simultáneamente --lo establecerá el reglamento-- ese futuro licenciado en enseñanza tendría una formación común pedagógica y didáctica, estudiando pedagogía, estudiando sociología de la educación, estudiando políticas educativas, estudiando los aportes de las neurociencias. No quiero olvidarme que en este componente que se dice "formación común pedagógica y didáctica" entran todas las prácticas preprofesionales. Acá es donde la articulación con ANEP se vuelve sumamente importante, no quiere decir que si esa articulación no se concretara no podríamos pensar otras alternativas, pero lo deseable, desde el punto de vista de la calidad de nuestra formación y desde el punto de vista del país, sería que la práctica se pudiera realizar en liceos públicos. Si eso no se consiguiera por mecanismos de cooperación con ANEP, habría que pensar en otras alternativas. También se consideró un espacio de formación complementaria común, en donde se puede incluir legislación de la enseñanza, gestión educativa, eso se determinará, y formación complementaria electiva.

Estos cinco componentes de la formación nos llevan a la visualización que este plan de estudios ha sido pensado para la participación de todos los servicios universitarios que se sumen radicados en todo el país. Estos son los futuros licenciados en enseñanza media opción Biología --para seguir con el mismo ejemplo-- podrá tomar materias en la Facultad de Ciencias, podrá tomar otras unidades curriculares en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, por ejemplo, las que tienen que ver con pedagogía, podrá tomar materias en la Facultad de Psicología, las que tienen que ver con neurociencia.

Entonces, esto es un enorme desafío de coordinación intra Udelar, y porque pedagógicamente supone una orientación a los estudiantes, un acompañamiento a los estudiantes, intenso y muy relevante. La articulación teoría-práctica también constituye un desafío por lo que ya señalábamos, no solo porque esa articulación es deseable en todo proceso de formación. Esa articulación es deseable en todo proceso de formación docente, pero esa articulación va a ser particularmente desafiante por el deseable componente de coordinación con ANEP.

Quiere decir que todos los servicios de la Udelar pueden ser parte de esta oferta de formación en educación. La adscripción institucional estaría en la Udelar, no radicada en una facultad en particular, sino que sería adscripción Udelar. La propuesta de plan de estudios también enuncia el establecimiento de una Comisión de Carrera que sea de carácter provisorio, en donde ya estarían representados los tres Órdenes, Orden Docente, Orden de Egresados y Orden Estudiantil, y el curso de aprobación política que se ha pensado para esta propuesta de plan de estudios, es que sea la Asamblea General del Claustro el ámbito en el que se apruebe este nuevo plan de estudios.

El Rector ha hecho, desde el primer momento de trabajo de nuestra comisión, muchísimo énfasis en el hecho de que el plan de estudios tiene que tener los grandes lineamientos, que son los contenidos en este documento y que, una vez aprobado, vendría la reglamentación con las especificaciones correspondientes que tendrán que ir mucho más al detalle y también la presupuestación correspondiente, es decir: reglamentación y presupuestación.

La idea es que se apruebe el plan de estudios de formación en enseñanza, de formación en educación, se haga una presupuestación y que la Universidad de la República pueda darse su tiempo para ver cuándo efectivamente el plan de estudios puede implementarse, porque hay varias carreras que de hecho han sido aprobadas por los órganos competentes de la Udelar, y no se iniciaron por falta de recursos. Entonces habría que ver cuáles son, afinar el lápiz respecto a cuál sería el presupuesto, pero eso corresponde a una próxima etapa. En esta etapa, lo que este grupo de trabajo está poniendo en consideración son las bases del plan de estudios.

Nada más. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Muchas gracias por esta presentación y el esfuerzo de sintetizar el documento en pocos minutos. Le quisiera dar la palabra al Prorrector Cristina, si quiere hacer algún comentario adicional. En todo caso, luego abrimos el espacio para preguntas y comentarios hacia las integrantes de la comisión.

Luego vemos cómo nos vamos a organizar para dar tratamiento a este tema en el Orden del Día de la asamblea.

**SEÑOR CRISTINA.**- Creo que la profesora Mancebo explicó exhaustivamente todo lo que hemos trabajado.

Quiero recalcar la importancia de que la Universidad tenga este plan aprobado. Como bien refería la profesora Mancebo, nosotros tuvimos una instancia primero de conversación con el demos universitario, y ahí surgen muchos signos de interrogación que tienen que ver con las circunstancias particulares en los cuales nosotros hemos venido trabajando con respecto a los cambios normativos que han ocurrido en nuestro país. Entonces, que nuestra Universidad tenga un plan de estudios de formación en educación de carácter universitario público es de fundamental importancia para poder tener un patrón y una vara para poder discutir y medir --es mi parecer pero creo que estamos todos de acuerdo-- con cambios que realmente pueden producir un efecto en la educación pública de nuestro país, que pueden ser significativos. Por ejemplo, si pensamos que en la comisión que crea la LUC se pueden presentar carreras de cualquier institución privada o incluso las carreras de formación en educación y que uno pueda tener un título universitario sin haberse formado en un instituto universitario, con características que hacen al quehacer universitario, es difícil de entender. Son esos cambios que a nosotros nos interpelan.

Entonces, me parecía importante recalcar la importancia, porque entiendo que las compañeras y compañeros de la Asamblea General del Claustro pueden tener muchas interrogantes de la situación que en este momento tenemos en el país en general. Está claro que, en todos los países desarrollados, quienes ejercen la docencia a nivel de la

enseñanza inicial, primaria y media, en cualquiera de sus aspectos, son egresados universitarios.

Ahora bien, como decía el Rector, hemos hecho todos los esfuerzos posibles para que estas carreras, incluso cuando Mancebo hablaba de la implementación, pero lamentablemente no dieron los resultados que todos esperábamos; aun teniendo carreras comunes que hoy existen, y que son muy buenas, por ejemplo, las carreras que tenemos del Instituto Superior de Educación Física, la Licenciatura en Educación Física, es una carrera conjunta entre ANEP y Udelar, y es la carrera habilitante para el ejercicio de la docencia enseñanza física en los institutos públicos.

No obstante eso, y como decía, nosotros seguimos abiertos a la participación con otros organismos del Estado; es lo que nuestra Universidad desea y deseó siempre. Está claro que para nosotros es fundamental tener aprobado un plan de estudios de carácter universitario en la oferta pública que nos permita decir: si usted quiere hacer una carrera, estos son los estándares universitarios de cómo se hacen bien las cosas. Me parece que es importante que ustedes lo sepan.

Obviamente, muchas cosas, como decía la profesora Mancebo, vendrán después en la reglamentación, pero si tenemos un plan de estudios, nosotros podemos decirle al país: realmente la única manera de avanzar en lo que todos queremos, que es mejorar la educación pública, a través de mejorar la formación de quienes ejercen la docencia, tendrá que ser de acuerdo a estos cánones, y por eso el plan de estudios es tan importante.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Gracias, Prorrector.

Vamos a iniciar el intercambio, a quienes están por Zoom les vamos a pedir por favor que levanten la mano para anotarlos, sepan que nosotros no tomamos en cuenta los intercambios por chat porque no tenemos la posibilidad de incorporarlos, por el cual les pedimos que hagan comentarios con la expectativa de que los tomemos acá, pero no los vamos a poder incorporar dentro de la sesión de trabajo.

A quienes están acá en el Paraninfo, les pedimos que si quieren hacer uso de la palabra por favor levanten su mano. Si tienen preguntas o comentarios, bienvenidos sean.

**SEÑORA PASTORINO.**- Adhiero al espíritu de esta propuesta, a lo que dijo el Prorrector Cristina, Mancebo y Arim.

Tengo algunas dudas, porque circuló el documento de Miranda --por la Facultad de Artes lo digo-- y que integra algunas observaciones, no sé si en la comisión han circulado estas ideas. Hablo en general, conozco ese documento, a lo mejor hay otro, pero no sé cómo se ha trabajado, su dinámica y las discusiones en los servicios, hay algo de lo específico que puede ser que estén siendo parte de una conversación en los centros y con el grupo de trabajo. Eso por una parte.

En esto que decía el profesor Cristina, del espíritu universitario, que sería la diferencia entre una carrera del IPA y nuestra carrera, ¿cómo sería la integración de las funciones en este mapa curricular? Creo que es uno de los objetivos.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si les parece, a Mancebo y Cristina, hacemos cinco o seis comentarios, y hacemos lugar a integrantes de la comisión en el caso de que sean preguntas de clarificación.

**SEÑOR VALLE LISBOA.**- El documento de Miranda sí se recibió, no hubo discusión con los servicios en tanto es una comisión asesora del CDC que hace un documento que ingresa a este organismo, quizás más democrático de la Universidad. Entonces, la discusión empieza ahora en realidad, ese aspecto de la discusión empieza ahora y también los insumos que vengan de Miranda y de otros, incluso capaz que es bueno repartir algunos documentos que han estado también a propósito de la jornada del 15, además de la discusión y de la relatoría que intentamos incorporar, hubo una serie de documentos de diversos servicios que aportaban a esto, algunas cosas se incorporaron, otras quizás no tuvimos el tiempo, no le vimos la vuelta, pero creo que ingresan a esta discusión. Creo que justamente es el momento de poner todos estos temas arriba de la mesa y de afinar un poco la dirección.

Recién hablamos con Randall respecto a alguna interpretación de qué es lo que exactamente está proponiendo Miranda, cómo compatibilizar eso que propone con la realidad nacional, la posibilidad de inserción laboral de los egresados, etcétera. Creo que son temas que vamos a tener que discutir. Acá hay un tema de premura que espero que no nos corra de atrás, pero que también es bueno tenerla en la cabeza, que es lo que decía el Rector hace un rato del hecho consumado de las habilitaciones de solo formaciones privadas de carácter universitario. Entonces, espero que la discusión no sea eterna, sino que arribe a algo, porque además tenemos varios desafíos por delante, una es la coordinación con ANEP para establecer la parte de prácticas profesionales o preprofesionales, y si eso no pasa, es el despliegue de alternativas, y las alternativas son complejas, y en todo caso, las alternativas o la propia carrera requiere de la obtención de fondos para poder desarrollarse. Entonces, en el mejor de los casos, no quiero tirar fechas para no desanimar a nadie, son cosas que llevan su tiempo y mucho trabajo. Creo que el principio es empezar a discutir.

**SEÑORA HAMED.**- Se me generaron varias interrogantes, que supongo que tiene que ver con mi desconocimiento, según lo que entendí, ahora el MEC va a tener la posibilidad de dar carácter de universitario a títulos no universitarios, lo cual me pregunto si eso no se contradice con nuestra propia autonomía.

Y respecto a este planteo, pensando más hacia futuro, me pregunto qué va a pasar con los institutos normales, como dijo la docente hace un rato, qué va a suceder si la idea de generar una carrera universitaria en formación docente no va a competir con las que ya existen o cómo se pretende que se balancee eso.

Respecto a las prácticas profesionales, lo mismo, por lo que tengo entendido las prácticas profesionales en formación universitaria son remuneradas, y en muchas de nuestras carreras no, como el caso de la Arquitectura, nosotros tenemos práctica y dirección de obra que es una materia simplemente, ¿cómo va a coexistir? Supongo que es hoy en día estamos evaluando un plan de estudios, pero un plan de estudios implica la formación de una carrera. A su vez, lo otro que me genera dudas es qué va a pasar con la infraestructura, porque por lo que escuché la idea es que las carreras se dictan en los distintos

servicios. Y hoy en día, tengo entendido que varias de nuestras facultades ya están de por sí sobrepobladas, y a su vez, los institutos de formación en educación ya tienen sus respectivas sedes y locaciones. Gracias.

**SEÑOR GUIGOU.-** Una pregunta, ¿cuándo se iniciarían estos profesorados, carreras o estructuras? ¿Hay una fecha estipulada de inicio? ¿Dos años? ¿El año que viene?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tomamos la pregunta de Guigou porque eso tiene que ver con la hoja de ruta de la discusión institucional. Es algo de lo que planteaba Juan Carlos Valle Lisboa respecto a cuál va a ser el mapa de ruta que nos vamos a dar y la temporalidad, en base a qué tiempo vamos a ir tomando decisiones como institución.

**SEÑOR VILLAREAL.-** Creo que el tema uno lo podría caracterizar de la posibilidad a la restricción, 20 años decía Mancebo y es cierto, toda una discusión que no logró consolidarse en el ámbito público desde la universidad de educación hasta la articulación necesaria y decisiones políticas del contexto actual hacen que esa restricción reclame una respuesta para no perder un espacio clave en la formación docente pública. Esto el Rector lo planteó y es claro que es un principio de restricción, pero también es cierto que los principios de restricción, si yo no veo los distintos escenarios, podemos generar la sumatoria de conflictos no solamente en torno a lo público-privado es un eje, sino dentro de los espacios docentes públicos. Me parece que es muy importante en esto de problematizar en una propuesta que en sí misma es necesaria ante la restricción de lo que implica la formación docente hoy de oferta pública universitaria, pero que no hay que obviar la resistencia no solamente de parte del diseño de la política institucional nacional, sino también de los cuerpos docentes en el caso del IPA o de otros lugares que debería ser en distintos niveles también trabajado. Ese es un nivel.

Lo otro que me parece importante es que en el proceso de urgencia que se ha planteado legítimo, para no quedar fuera, se pueda trabajar una metodología que no genere una agregación y sumatoria que provoque un conflicto aún mayor en la forma en la que se dan los procesos de docencia con aporte universitario.

Por otro lado, me parece que, evidentemente, el tema de las acreditaciones que habría que construir y ver cómo la propia Universidad toma la formación pública de centros de formación docente que ya existen y que deben ser acreditados y no sean un conflicto.

Yo que me licencié en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, como había estudiado el instituto terciario externo a Uruguay me revalidaron año y medio, mientras que a los egresados de IPA no se les revalidaba. Entonces, uno dice cómo podemos también introducir en este proceso una apropiación por la propia Universidad de la acumulación y del capital ya existente que tiene la formación pública docente, que no genere una disociación tal que agrega otros niveles de conflicto que me parece que deben ser tomados en cuenta a la hora del diseño, a la hora de la fundamentación que se hacía. Evidentemente, hay que transitar esta propuesta, este proyecto, pero ver el punto ciego, es decir cuáles son los conflictos que se están abriendo, no solo hacia lo nacional, por el Ministerio de Educación y Cultura, que es un nivel, o con lo que la LUC dejó instalado, sino los conflictos internos en el desarrollo de la educación pública también. Entonces, creo que hay que abordar en forma sistemática temas que permitan que la formación docente pública, que ya hay una acumulación, pueda encontrar en la Universidad de la República y en este proyecto esa apropiación.

Y pongo la experiencia personal porque realmente conozco una cantidad de estudiantes que sacaron el profesorado en el IPA, estoy hablando de tres o cuatro décadas atrás, capaz que hoy esto se está dando de manera fluida.

**SEÑORA BENGOCHEA.** - En realidad mucho de lo que iba a decir lo dijo de manera mucho más amplia y mejor Villarreal, uno reconoce claramente lo que se argumentó en torno a la situación en relación con lo privado, pero hay que analizar todo el eje de lo público.

En segundo lugar, este es un tema que en la Universidad, concretamente en la AGC está, obviamente, tomado en otro contexto en otra realidad desde hace muchísimos años, antes inclusive del proyecto de universidad de la educación tuvimos dos proyectos más. Es un tema que lo hemos tratado largamente y la Universidad habría



apostado a la coordinación con ANEP. Básicamente contemplando la necesidad que tenían hacia el otro lado, que tenían los egresados del IPA de tener reconocimiento universitario y la posibilidad, inclusive de desarrollar estudios de posgrado. Ahora aparece como un planteo más centrado en lo propiamente universitario y la posibilidad de gente que se forma en la Universidad, es como una mirada similar, pero parados desde otro ángulo.

Quiero preguntar dónde queda la especificidad, porque entiendo -- sé poco de esto-- que la enseñanza en las distintas etapas de la vida tiene ciertas especificidades, por algo los organismos encargados de la enseñanza no son el mismo. Y se me ocurre que la enseñanza a nivel de secundaria tiene especificidades que son diferentes a las de otra etapa de la vida; si bien debe haber algo en común, haciendo un paralelo con la Medicina, la fisiología es prácticamente igual la anatomía, por algo hay pediatras médicos de medicina general y geriatras. Entonces, dónde radica la fortaleza de la universidad para aportar en una carrera que apunta, por lo menos en las etapas iniciales --si bien el proyecto después habla también de una licenciatura en educación inicial--, a poder pensar en un proyecto de esta naturaleza o si ya desde el inicio realmente se piensa en un desempeño conjunto con estas instituciones como en otras instituciones que desde la década cincuenta han estado dedicadas a esto como el IPA. ¿Dónde queda el lugar del IPA y dónde queda el lugar de los que se han especializado en la enseñanza para esta etapa de la vida?

**SEÑORA MANCEBO.-** Fueron varias las preguntas, todas ellas muy pertinentes, algunas pueden tener clarificación en este momento, y otras requieren el paso del tiempo, discusión y toma de decisiones.

Pastorino preguntaba y Valle Lisboa ya respondió si el documento de Miranda había sido tenido en cuenta, fueron tenidos en cuenta para elaborar esta última versión que ahora está circulando. Hay tres documentos que se nos hicieron llegar a través de la jornada del 15, que fue un documento de Facultad de Ingeniería, un documento del ISEF y el documento de Miranda. En esa jornada del 15 también se planteó la necesidad de revisar documentos de la comisión de implantación del instituto universitario de educación, que funcionó en 2010, que también resultó sumamente enriquecedor.

Después Pastorino señalaba cómo van a entrar los distintos servicios en la contribución a la enseñanza disciplinar, la comisión consideró que esos aspectos no tienen que estar en el plan de estudios, de acuerdo a la Ordenanza de Grado, sino que será objeto de trabajo en la fase reglamentaria, es decir, en la elaboración de reglamento. Esto lo enganchó con lo que Bengochea de la Facultad de Medicina recién señalaba, ella preguntaba, ¿dónde se dará la formación específica? Porque el IPA ha brindado históricamente, desde 1949 en adelante, una formación específica para la enseñanza media, igual que las carreras de magisterio han brindado formación específica para educación primaria.

Ahora bien, ¿cuál es la fortaleza de la Udelar? Preguntaba Bengochea con mucha pertinencia, la Udelar tiene un enorme reservorio de conocimiento disciplinar, en las ciencias duras, en las ciencias sociales, en artes, en múltiples disciplinas, también tiene muchísimo conocimiento de vectores, lo que genéricamente se llama ciencias de la educación. Y ese aprestamiento o esa especialización en la enseñanza para la educación media, no todos los países lo han hecho históricamente de la misma manera, es decir, no en todos los países las personas se forman para ser educadores de enseñanza secundaria en instituciones especiales de educación secundaria, en el mundo encontramos diversos modelos de formación docente. Por ejemplo, en distintos países se dan procesos de formación que se denominan formación sucesiva y no concurrente. Esto es que primero la persona se forma en una disciplina y luego hace su formación específica para la enseñanza en el nivel secundario. Entonces, lo que quiero decir es que, de alguna forma, el modelo IPA con preparación concurrente, simultánea para la formación docente y en la formación disciplinaria, lo tenemos absolutamente naturalizado, pero no en todos los lados es así.

La Universidad tiene una enorme acumulación de conocimiento, y hay cosas que tendrá que aprender, creo que habrá nuevas asignaturas en las cuales la Universidad también puede aprender.

Nelson Villareal ponía sobre la mesa una cuestión importante, dijo varias cosas, entre ellas, la resistencia de algunos sectores de formación docente a que la formación docente se dé en otro ámbito que

no sea el Consejo de Formación en Educación, que tiene distintas modalidades institucionales. Desde mi modesto punto de vista, más allá de esas resistencias de colectivos que apostaron legítimamente a la universidad de la educación y después, según la ley de 2008 al instituto universitario en educación legítimamente, pero que esas alternativas hasta ahora no han tenido éxito --podrán tener éxito en el futuro no hay que descartarlas-- y de esas resistencias, creo que --es mi opinión, no comprometo a la opinión de la comisión-- la problemática de la titulación docente, en particular en la educación media, hace que haya lugar para las dos instituciones. Tenemos 30 % de docentes no titulados en secundaria, más del 50 % de docentes no titulados en UTU, eso habla de que hay lugar para muchísima formación brindada desde el Consejo de Formación en Educación de ANEP, que la seguirá brindando sus profesorados, su magisterio, etcétera, y también para la Udelar y, eventualmente, para la UTEC. Es decir, es tanta la brecha que tenemos que saldar en materia de formación de los docentes, que para mí no hay lugar para dejar esto por temor a la competencia, porque las dos instituciones, Udelar y CFE, pueden aportar.

La estudiante --disculpas pues no registré el nombre-- decía, ¿y dónde va a quedar formación docente? Formación docente va a seguir funcionando, con sus 32 institutos a lo largo y ancho del país, con sus carreras de formación de profesorado, magisterio, de educador social, etcétera. Lo único es que por la LUC, con independencia de lo que puede hacer la Udelar, formación docente tiene ahora la posibilidad de presentar sus carreras para el reconocimiento universitario que dará el MEC.

De hecho, ya se han presentado carreras, por lo que hemos sabido informalmente o sea por la prensa. Entonces, formación docente va a seguir existiendo en todos los centros de formación docente del país, con reconocimiento universitario que brindará el MEC. Hemos conversado con Cristina, capaz que eventualmente algunas de esas carreras no consiguen ser acreditadas, el MEC en definitiva es el que tiene la potestad de dar ese reconocimiento.

¿Cuándo se iniciaría? Dejo que el Prorector conteste.

**SEÑOR CRISTINA.**- Las preguntas que hacen las compañeras y compañeros obviamente son todas de recibo, muchas ya las explicó Mancebo.

Como decía el profesor Valle Lisboa, la discusión empieza hoy en la Asamblea General del Claustro, que estimo tratará este plan de estudios como la discusión de los múltiples planes de estudios que trata, no queremos dejar la idea de que esto es para la semana que viene.

Justamente, llevar adelante un nuevo plan de estudios nos puede llevar un año y medio, más o menos es lo que tarda entre que alguien propone esas ideas, se trabaja y los claustros respectivos toman resolución, eso es natural en la Universidad, no en otros lados, pero sí en una Universidad con calidad como la nuestra, estimo que la discusión será más o menos la misma. Lo que decían las compañeras sobre las interrogantes y los documentos, ahora es el momento que los distintos Órdenes podrán aportar, y la AGC votará este plan que hemos presentado, con modificaciones o tomará las resoluciones que entienda pertinente dentro de los tiempos normales. Hacíamos el hincapié de la importancia. Incluso hay una iniciativa del Ministerio de Educación y Cultura, en la cual aquellos que estaban titulados en la formación docente pueden hacer ahora un curso, y van a dar un examen en el INEEEd y van a obtener un título de licenciado en pedagogía.

Como decía Mancebo, tenemos que ir a una comisión asesora del ministerio a decir si estamos de acuerdo con las carreras que se han presentado o no. Evidentemente, por las características de nuestra Universidad, el peso que tenemos, no veo cómo uno puede participar de esas decisiones sin tener un patrón y diga: si realmente usted quiere hacer una carrera universitaria, nosotros tenemos un plan de cómo se debe actuar en este sentido. Hay otras instituciones, pero somos los formadores de las nuevas generaciones de uruguayos, de las nuevas generaciones universitarias, y no veo cómo uno puede adquirir una formación que le lleve hacia el espíritu crítico, hacia la reflexión, hacia la investigación, la extensión sin pasar por una facultad o un instituto universitario. Creo que es algo que, en definitiva, más allá de algunas de sus preguntas, los comentarios que se hacían con respecto a los posibles conflictos, les puedo asegurar que, desde el 2019 este equipo de Rectorado ha ido --lo hice personalmente-- a

plantear nuestra voluntad de participar en estas iniciativas a los Centros de Formación en Educación. Tenemos éxito en algunas cosas, por ejemplo, tenemos carreras conjuntas, hay una carrera conjunta que falta la implementación, como es psicopedagogía con ANEP. Hemos tenido, afortunadamente, coordinaciones que han sido muy interesantes a nivel de posgrado, tenemos diplomados en varias áreas que son conjuntas, pero no podemos dejar de tener una carrera en el sector público, que sea una carrera universitaria de calidad.

Por supuesto que los otros institutos tienen acumulados, que son interesantes, por ejemplo, en el Consejo de Formación en Educación están las didácticas especiales, que hay un acumulado muy interesante. Por supuesto que los hemos invitado a participar de esta iniciativa, pero no hemos encontrado una voluntad política de participar, esa es la verdad. Y a nosotros nos preocupa mucho que empecemos a tener titulados universitarios que no pasaron por una institución universitaria, en todos lados y en particular en el sector público. De hecho, sabemos que las carreras de formación en educación van a participar de este proyecto de acreditación.

Obviamente lo pensamos para enseñanza media, pero esto también está abierto a cuestiones particulares, como puede ser la educación inicial, una educación inclusiva. Es posible en la medida que eso no ocurre en el Estado, es decir, la formación que se da en los institutos normales como magisterio es una formación de un instituto normal, evidentemente, en la mayoría de los países desarrollados las maestras hacen una formación parecida al plan que estamos presentando en estos momentos.

Me parece que mucho de los temas que se plantean, que son reales y son todas preguntas válidas, tienen mucho que ver con que nosotros podamos tener una opinión fuerte sobre estos asuntos, y que podamos mostrar un camino que hoy no está ocurriendo, y eso creo es preocupante. No pienso que se pueda mejorar la educación del sistema público del Uruguay simplemente dando titulaciones por parte de instituciones, que si bien tienen su acumulado y sería bueno poder hacerlo en conjunto, no son institutos universitarios, y eso hace la gran diferencia respecto a este plan. Pensemos que hay cosas que van a estar en el reglamento. Esa es una discusión posterior. Muchas gracias.

**SEÑOR PASSARINI.**- Los compañeros del grupo de trabajo que me precedieron dijeron bastante. Quisiera recalcar el hecho de que el documento es la base de una discusión que ya se dio, pero también es el principio de una discusión que hay que dar, es un documento mártir para trabajar. Pero también nos pasaba en la comisión, en el grupo de trabajo, y creo que nos pasa siempre que se discute un plan de estudio, de mezclar los niveles: el plan, la instrumentación del plan, y los detalles que después hay que organizar con el plan en marcha. Entonces, es fundamental empezar a estructurar la discusión en no perder ninguna de las observaciones, pero darle lugar en la línea del tiempo que corresponde.

Este plan tiene algunos elementos básicos, que tiene que tener un plan de estudio, basando en la Ordenanza de Grado de la Udelar, con la experiencia que tenemos las personas que estuvimos trabajando en esto en la elaboración de otros planes, pero obviamente hay que darle una discusión adentro de esta Asamblea, en virtud de la opinión de los Órdenes y la experiencia de todos los servicios, porque esto tiende a ser una propuesta inclusiva de todos los servicios, pero siempre en esa lógica, estamos discutiendo un plan de estudios.

Después viene lo posterior, donde probablemente haya que instaurar un grupo de trabajo, comisión, que sea para la instrumentación, para la discusión de dónde, cuándo, cómo, con qué fondos, como nos pasa con cualquier otro plan de estudios que hoy podemos tener aprobados sin financiación, varios servicios de los que están presentes saben que es así, y otros que se siguen discutiendo, y uno los discute pero sin saber si lo puede aplicar el año que viene o el otro. Sin embargo hay una discusión teórica que hay que dar, y creo que lo más razonable sería tratar de ir equilibrando qué cosas son del plan, las tenemos que discutir, resolver y son parte de este documento, qué cosas son importantes, no son parte de este documento y las podemos seguir discutiendo después, para ir quemando etapas, que es de las cosas más difíciles, y nos pasa a cualquiera en cualquier servicio cuando estamos discutiendo un plan del cómo. Si todos estamos convencidos de que es eso, el cómo lo discutimos más adelante, ahí sí nos podemos empantanar. Hay muchas cosas instrumentales que no las tenemos resueltas pero para esta etapa, que es la primera, tal vez no hay que centrarnos sino avanzar en lo que sí, hay observaciones que

son medulares que son partes del plan y creo que hay que resolverlas, y obviamente opinar. Este es el órgano más participativo que tenemos, la opinión de todas y todos es muy válida. En lo que estaremos de acuerdo será parte del documento y lo que no habrá que votar y quedará en el documento lo que la mayoría opine.

**SEÑORA BENÍTEZ.**- Voy a tratar de circunscribir las dudas que tengo, que son unas cuantas, a las que eventualmente los invitados presentes nos puedan responder mejor. Algunas cosas que están explicitadas o están expresamente dichas aquí en el plan, y que me generan dudas. Una es el planteo que se hace que habría un perfil de egreso con una titulación de licenciatura en enseñanza media, y luego se habla de educación en salud. Entiendo que esa transversalidad viene por el hecho de que hablamos de una titulación a futuro, y en este caso lo que está previsto es en enseñanza media en general, entiendo eso.

Ahora bien, este plan no prevé, si bien lo plantea, no sé si es oportuno hablar de educación en salud, qué pasaría si pensáramos en educación en salud en la enseñanza media, es decir, cómo eso se visualiza, si es que se planteó en algún momento.

Luego hay, en alguna parte de las especificaciones, algo que dice que los estudiantes podrán cursar en servicios específicos de la Universidad, se explicita para la formación común pedagógica y didáctica, y no se dice nada en la parte de formación disciplinaria específica, que entiendo que cuando se presentó el plan, es donde se dijo que estaba previsto o se había previsto que fuera una práctica común, por decirlo de algún modo. No entiendo por qué solo se planteó para la formación común pedagógica y didáctica.

Y lo otro, también concreto respecto a lo que está formulado, tiene que ver con los temas de la subárea conceptual y subárea práctica. Si bien creo haber entendido lo que se dijo, no lo veo representado en el plan, me refiero al peso relativo que tendría la creditización de esa práctica, que creo que reflejaría en el plan cuál es la idea que hay con respecto a la importancia de esa práctica, y según entendí es algo sobre lo que se hizo mucho hincapié.

Esas son mis preguntas concretas porque entiendo que el Cuerpo va a resolver cómo discutir este plan. También coincido con las palabras

del Rector, del Prorector y del grupo de trabajo en que muchas veces nos demoramos demasiado quizá, y creo que acá hay una situación de oportunidad con respecto al tema de la creditización de títulos de carreras que no están ofrecidas por instituciones públicas. Me parece que eso es una preocupación que tenemos todos los universitarios que somos cogobernantes en la Universidad de la República, por lo menos nosotros la tenemos. Gracias.

**SEÑORA MANCEBO.**- Respecto a lo que se planteaba sobre información disciplinaria específica, por qué no se hace referencia a distintas facultades, fue una duda que también me surgió cada vez que releía las últimas versiones del documento, eso es lo bueno y lo malo que tiene la ejemplificación. En el primer caso de la formación común pedagógica y didáctica, nos arriesgamos, de alguna forma, para darle más cuerpo señalando tal unidad curricular, se podría tomar en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se podría tomar en la Facultad de Ciencias Sociales, se podría tomar en el ISEF. No hacemos lo mismo con la formación disciplinaria específica, pero perfectamente se podría hacer, porque hemos pensado: Facultad de Ciencias, Facultad de Derecho, Facultad de Artes, en realidad todas podrían estar, justamente allí es que está la enorme acumulación de la Universidad de la República.

Entonces, esa es una tensión del documento, se puede sacar toda la ejemplificación, o poner toda la ejemplificación, pero ese aterrizaje nuevamente va a ser en la fase de reglamentación.

No pusimos, es cierto, el peso de la práctica en términos de créditos, en ningún momento estábamos pensando en una reducción respecto a lo que históricamente el país ha tenido de práctica en la formación de maestro y la formación de profesores. Es decir, Uruguay se ha caracterizado por tener un componente de práctica sumamente importante en comparación con otros planes de estudio de formación de magisterio y profesorado. No lo pusimos, quizá sea una omisión y corresponde discutir si ponerlo en este documento o no, pero sí señalar que en todo momento se pensó que la práctica tendría que seguir siendo sumamente relevante, y de ahí la preocupación que tenemos de cómo se podrá articular, sí o no, con ANEP.



Lo que se señalaba al principio, capaz que no corresponde poner el ejemplo de licenciado en educación en salud, la realidad es que sí se dio una discusión respecto al título y cuando optamos por licenciado en enseñanza media, opción Biología, lo que estuvo en la base de las consideraciones fue que la Udelar ya tiene una licenciatura en educación, que es la de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, entonces no debería decir, por lo menos lo vimos así, licenciado en educación media, por eso la opción es licenciado en enseñanza media y no educación. Pero la expresión educación en salud es un término en sí, entonces por eso se filtró en el documento.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Gracias, Mancebo y Cristina por este tiempo y el trabajo que han hecho.

Es muy bueno que la primera sesión del año de la AGC tenga este tema sobre la mesa para discutir. Me parece que es una buena inauguración del año 2023.

A la luz de lo que el documento plantea, y de lo que los compañeros y compañeras han planteado, tenemos dos grandes ejes en la discusión, que a veces es importante distinguirlos, como decía Passarini, obviamente que están conjugados y es necesario distinguirlos, y tienen que ver con algunas preguntas, comentarios, que se han hecho por parte de los compañeros y compañeras de la asamblea, algunos tienen que ver más con la discusión política del por qué la Udelar está haciendo esta oferta de formación, y cuál es ese lugar con relación a otras ofertas públicas, y al sistema público de formación docente, y cómo la Udelar entra en ese escenario.

Después, una segunda dimensión de la discusión tiene que ver más concretamente con el plan de estudios, su arquitectura, su gestión, y todo lo que eso implica. De alguna manera, lo que tenemos en el documento son lineamientos orientadores, un esqueleto importante, y hay que avanzar luego, como se decía más temprano, en otros aspectos, algunos formales, otros son sustantivos, pero que no están planteados en este documento pero que sí son necesarios para seguir avanzando en la implementación.

Estaba en comunicación con los compañeros de Mesa para ver cómo avanzábamos en la discusión. Tenemos este documento que consolida, de

alguna manera, un proceso de discusión, consolida la jornada del 15 de marzo, incorpora insumos que han hecho llegar servicios a la comisión que crea el CDC. No tenemos los otros documentos de lo que se habló hoy acá, ni el de la Facultad de Ingeniería, del ISEF, ni el del profesor Miranda, capaz que hay algún otro que no sabemos, y tampoco la relatoría de la jornada que puede ser muy interesante.

Capaz que una de las cuestiones que podemos hacer es consolidar esos documentos para hacérselos llegar a los integrantes de la asamblea, e iniciar una discusión en la sesión próxima, es decir, este tema ingresa a nuestro orden del día, lo que debemos definir luego son los procedimientos de cómo lo vamos a discutir, porque ustedes saben que la Asamblea se reúne una vez por mes. Por lo tanto, hay que ver cuál es el tiempo de la discusión, si vamos a generar otros mecanismos para avanzar. Tendremos que tomar decisiones de cómo lo vamos a discutir y en qué cronograma de tiempo que armonice con las posibilidades de los distintos Órdenes en el tratamiento del tema, y también con el planteo de la oportunidad. Este es un año particularmente complejo, tenemos la discusión del presupuesto, tenemos muchos temas sobre la mesa que hay que ver cómo vamos a articular esas discusiones, porque en realidad son discusiones que podemos distinguir y tienen lógicas distintas, pero al mismo tiempo tienen articulaciones, en términos de una nueva carrera en este contexto de lucha presupuestal. Es interesante como escenario político para la Universidad, por lo tanto, me parece que tenemos que ver cómo vamos a articular las sesiones próximas.

En términos de tiempo también hay que pensar que tenemos unas primeras dos o tres sesiones, que son las previas al inicio de la discusión presupuestal más fuerte, en esas tres o cuatro sesiones, tenemos que ver cómo articular las discusiones, y el importante lugar que va a tener la AGC en la discusión presupuestal.

Entonces, nos quedan pocos minutos antes de cerrar. Además tenemos que ver, si les parece bien, esta propuesta de caminar en esta dirección de tener documentos, más insumos para la discusión, y arrancar la discusión en la sesión que viene, incorporándolo en el orden del día.

**SEÑORA PADULA.**- Quería comentar que estudiantes no tiene una postura todavía sobre el punto en sí de formación docente, en el CDC pedimos que aún no se pasara este tema a la AGC para tomar postura pero no se dio lugar.

Lo otro es que en la exposición que en la comisión que hoy está presente, no están los compañeros estudiantes, y lamento eso porque también pudieran haber aportado a la discusión, de hecho se hizo un documento en el que se hicieron varias observaciones al plan de estudios. Lo que vamos a pedir ahora es la postergación del punto y también que los claustros de cada servicio tomen postura sobre este plan de estudios para hacer aportes.

**SEÑOR VALLE LISBOA.**- Creo que para proceder lo que hay que hacer es, no quiero darle trabajo a la Mesa, pero quizás ampliada con algunas personas arme una especie de plan de trabajo, que se retome en la próxima sesión.

No entiendo qué sería postergar el punto en la AGC, si es postergar el trabajo o el planteo del Orden Estudiantil, postergar el tratamiento, el ingreso, no me queda claro. Pienso que no hay que hacerlo, creo que hay que avanzar, la discusión hace más de dos años que está en la vuelta, es importante discutir estos temas con franqueza, la forma de tomar una posición mejor es discutiendo. Es importante armar algún plan de trabajo, me ofrezco para colaborar con la Mesa para elaborarlo, recabar documentos, ponerlos a disposición.

Seguramente después, en la próxima sesión, si estamos de acuerdo vamos a lanzar quizás grupos de trabajo para distintos temas que entendamos que son relevantes, que deben ser estudiados, antes de tomar decisiones.

Quiero hacer algunas consideraciones generales sobre las cosas que se dijeron ahora, no como miembro de la comisión, que no compromete a nadie en ningún sentido, es cierto que acá hay un tema que es muy conflictivo, históricamente conflictivo.

Este es un tema delicado, Juan Cristina recién aclaró la voluntad de cooperar de la Universidad, pero creo que esa voluntad también la podemos internalizar en el plan, nuestros planes de estudios son

planes flexibles, y estamos caminado en la dirección de que todos los estudiantes de la Universidad van a tomar cursos en distintos lados, está bien y son reconocidos, tenemos comisiones que evalúan eso, y que nos dicen esto está bien para tal área temática, y así funciona. En esa lógica, nosotros vamos a poder colaborar bien, también con CFE en el momento que esto se abra, y eso es un hecho histórico, no seamos ingenuos, la negativa ha venido siempre del mismo lado, entiendo lo que me mencionó Villarreal de las materias que no se le revalidaba a gente que se pasaba a la Universidad.

Pero también es cierto que últimamente hay una negativa cerrada de algunos espacios de colegas de formación docente que no quieren que la Universidad participe en esto y se dan cosas extrañas. Por ejemplo, se dan cursos de, supongamos, evolución basados casi enteramente en evolución de la Facultad de Ciencias, pero no se admite el CURE, el estudiante que cursó en la Facultad de Ciencias un curso de evolución. Y podría seguir con varios ejemplos. Quiero decir, hay una noción en formación docente, que es la noción de integralidad, no es nuestra noción de integralidad, es una noción de integralidad de que toda la formación debe hacerse en formación docente, yo he intentado conseguir un argumento que lo apoyara y nunca lo he logrado, es decir, el argumento parece ser una versión del corporativismo.

Entonces ese es el tipo de cosas a las que nos enfrentamos. Y creo que eso viene de la historia, de las cosas como las que mencionaba Villarreal, hay que desarmarlas con acciones concretas, generosas y abiertas que muestren cómo funcionan Universidad en sentido, que es que somos flexibles de la manera que conseguimos la creación de conocimiento, porque permitimos que la gente transite por diversos lugares y pueda acceder a eso.

Y quiero contestar a una cosa que decía Bengochea, nosotros no tenemos que dar clase en secundaria, nosotros tenemos que dar clase para los que van a dar clase en secundaria, esa cuestión de segundo orden también es importante. Pasa también en todas las facultades. Hay gente, por ejemplo se mencionaba fisiología, que da fisiología a próximos estudiantes de Medicina que no son médicos, y así es en Uruguay y en cualquier parte del mundo. Nosotros podemos tener el experticia y el desarrollo, podemos tener experticia en psicología

educacional, neurociencia educacional, psicología del desarrollo, técnicas para la enseñanza, técnicas digitales, hay un montón de cosas que nosotros tenemos y si no las tenemos, también las podemos desarrollar. Y eso es un tema de implementación, pero conozco algunas historias de desarrollo y se puede ver en la historia, en la propia historia de la Universidad hay cosas que no teníamos y las tenemos al poco tiempo. Creo que nosotros lo que tenemos que tener siempre es la mano abierta para colaborar con los otros estamentos. Hay un cambio histórico que va a generar algo que es mucho mejor que lo que tenemos ahora.

En ese sentido, la Universidad participando en instancias de formación docente y no teniendo dos tubos y reproduciendo 50, 60, 70 años después, las peleas entre Grompone y Vaz Ferreira, si salimos de esa especie de maldición que alguna vez nos echaron, vamos a estar mucho mejor. En esa línea me parece que el proceso tiene que ser positivo, abierto, generoso, que por ahí vamos bien.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Vamos a votar la prórroga de la sesión hasta diez menos cuarto.

     **Afirmativa.**-

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Gracias.

**SEÑORA PADULA.**- No pedimos la suspensión, pedimos que se trate el punto, simplemente aclarar que no se dio lugar a la postura de los estudiantes en el CDC. De hecho, no estamos de acuerdo con el apuro del tratamiento, no entendemos por qué hay tanto apuro en que salga este plan de estudios. Queremos que se trate en los claustros de cada facultad para que cada servicio pueda dar tratamiento y sea más democrático, no que no se trate en la AGC, pero sí que podamos tener un plan de estudios completo. No tenemos postura como estudiantes de acompañar o no pero queremos que se trabaje, que sea con seriedad y que el aporte que podamos dar de cada servicio sea complemento para lo que ya está y poder mejorarlo.

**SEÑORA MELLO.**- Estoy bastante de acuerdo con lo que planteaba Valle Lisboa de poder ir habilitando la discusión y que en el marco de esa discusión hay un montón de dudas, se puedan ir aclarando y que eso

pueda ayudar a ir tomando posición. Nosotros entendemos que no es una cuestión de urgencia, pero si queremos acompañar los tiempos, también a partir de esta cuestión que se aprobó en la LUC y las posibilidades que se están abriendo para que se tenga carácter universitario algunas cargas de formación docente que ya existen, la Universidad no debería quedar muy atrás de eso, no de forma urgente pero tampoco que lleve dos o tres años tener una oferta similar.

Después tenía preguntas, pensando en esta hoja de ruta, me parece bien que la Mesa con apoyo de la comisión o de otros integrantes de los Órdenes, elabore una propuesta de trabajo, tener más claridad sobre los otros temas que está previsto que trabaje la AGC, vengo de la Comisión de Rendición de Cuentas, que terminó de acordar un documento, la semana próxima se estaría aprobando en el CDC, entonces saber qué se espera que la AGC trabaje en torno a eso.

Y lo otro, la Sala de Egresados capaz que para la próxima sesión de la Asamblea General del Claustro va a presentar una propuesta de comenzar a trabajar el tema de Ley Orgánica, en un formato de jornadas de intercambio, de discusión, pero nos parece que debemos empezar con tiempo a trabajar ese tema, para poder llegar quizá el año que viene que pueda ser incorporada, un acuerdo multipartidario si es fuera posible, por lo menos iniciar la discusión este año y no seguir postergándolo.

**SEÑOR VILLAREAL.**- Tomaría lo que dijo Cristina, una discusión de este tipo lleva un año y medio. Creo que la ansiedad que está planteada en el contexto no ayuda porque lo que queremos integrar varios es la masa crítica que nos parece a tomar en cuenta, necesitamos un poquito más de racionalidad para ver los distintos escenarios que tenemos.

Yo perdí cuando se separó Humanidades de Ciencias porque no creo que la Filosofía deba estar separada de las Matemáticas y la Biología. En lo puntual creo que es necesario generar un análisis más sistemático de los tiempos que no es dispersarnos ni perder el objetivo. Repito, creo que esta es una medida de restricción porque la Universidad siente que queda por fuera. ¡Pero cuidado! El espacio público de la educación, si estamos reivindicando que debemos tenerlo, no perdamos todos otros espacios que puedan estar reactivos.

Yo he dado clases en el IPA, este año no, pero es brutal, no sólo por cómo el IPA se atrinchera, es cómo la Universidad ha tratado al IPA, ¡por favor!

Entonces, creo que hay temas que son institucionales, que son de política, que son de contenido para no hacer procesos que en definitiva lleven a este concepto de que es inevitable negociar en el espacio público. Una cosa es por el gobierno nacional, porque hay ideología distinta de cómo está planteado, pero en los espacios en los que se ha construido a nivel pedagógico, a nivel de formación docente, creo que hay un dilema. La institucionalidad no nos está habilitando, pero hay que encontrar los puentes.

Entonces, vuelvo a lo primero, como dijo Juan Cristina, si tenemos un buen tiempo armemos una metodología más racional de cómo ver los distintos escenarios a diferentes niveles y cómo se va a confundir porque la propuesta es muy genérica todavía. Nada más.

**SEÑOR DOS SANTOS.**- Comparto la propuesta de que la Mesa de la AGC planteé en la próxima sesión una propuesta de trabajo para abordar este tema. A partir de hoy se inicia la discusión y creo que ahí todos los Órdenes y delegados van a poder plantear su postura.

Me anoté para plantear un matiz que tiene que ver con la propuesta que tiene que hacer la Mesa sobre cómo discutirlo, y después una alusión, porque además de ser miembro de la AGC, soy delegado del Orden de Egresados al Consejo Directivo Central, pero voy por lo primero. Respecto al plan de trabajo, si bien puedo compartir el planteo que hizo el Orden Estudiantil de que en pos de ampliar la discusión y obtener la mayor cantidad de visiones que puedan enriquecer la discusión que tenga esta AGC, acerca de que las Asambleas del Claustro de las facultades puedan realizar aportes, no creo que como Asamblea General del Claustro debamos esperar los pronunciamientos de los claustros de facultades para tomar postura, sobre todo considerando, como viene la propuesta, va a ser un plan de estudios o una carrera que va a tener adscripción Udelar.

Entonces, la última palabra como órgano Asamblea General del Claustro que debe discutir el plan de estudios de fondo, y votarlo, debe ser esta; sin perjuicio de que eventualmente todos los

servicios, sea a través de las asamblea de los claustros o eventualmente los consejos puedan traer sus posturas, ese matiz quería plantear respecto a la forma de trabajo.

Y lo segundo que planteaba, si bien no se planteó y como no todo el mundo participa en el Consejo Directivo Central, simplemente aclarar la votación que hubo en el CDC no implicaba per se un posicionamiento del consejo respecto a la propuesta tal cual vino. La propuesta que vino y que se presentó acá, y lo que eventualmente se vote en esta AGC puede ser algo que se parezca o que no se parezca nada a lo que hoy se presentó, y creo que el espacio para que todos los Órdenes planteé nuestra postura es acá.

La votación del Consejo Directivo Central en este momento era precisamente sin tomar una posición sobre el fondo de los contenidos del documento, sino trasladarlo para que este espacio que, como se dijo varias veces, y no puedo estar más de acuerdo, es el espacio más democrático que tiene en la Universidad, lo discuta. Fue con esa lógica que por lo menos yo, como delegado del Orden de Egresados, le di trámite. Lejos de mí estuvo, está y estará jamás la posibilidad que ningún delegado de ningún orden pueda plantear su postura. De hecho, creo que a partir de ahora todos lo van a poder hacer.

**SEÑORA HAMED.**- En realidad lo que quería plantear es que el hecho de que el tema se trate en los claustros y se trate acá son cosas que perfectamente puedan suceder en paralelo, de aquí a la próxima sesión de AGC vamos a tener un mes, y por lo menos el Claustro de Facultad de Arquitectura sesiona cada 15 días, si se mandara una solicitud pidiendo una opinión a los claustros de las distintas facultades, de aquí a la próxima sesión de la AGC, podríamos tener insumos para retomar esta discusión, son cosas que no se solapan una con la otra. A su vez, entiendo y comparto que este es el órgano más democrático y más amplio, el órgano deliberativo por excelencia de la Udelar, por lo menos en el caso de estudiantes tenemos dos representantes por centro, tiene una representación mucho más limitada de la que implican los Claustros, y más allá de que esto pueda ser un plan de estudios a nivel Udelar, va a radicar en las distintas sedes, por ende, creo que tanto los claustros como los consejos tendrían que tener oportunidad de pensar y debatir qué piensan al respecto.



Y, a su vez, invitaría tanto a las compañeras que dicen que tiene un documento con observaciones como a cualquier otra persona que tenga un documento con observaciones a hacerlo llegar, y lo podemos difundir también para tener más insumos para la próxima discusión. Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Una pregunta iba dirigida hacia la comisión sobre la urgencia de los tiempos, tal vez alguno quiera hacer comentar algo.

**SEÑOR CRISTINA.**- Creo que fue aclarado por el compañero que me precedió.

Nada más lejos del equipo de Rectorado y de la comisión de venir a plantear una cuestión de urgencia desmedida, quiero dejar claro que esa no es nuestra intención. Creo que estamos en un punto medio como varios y varias claustristas mencionaron, hay circunstancias que tenemos que atender y los tiempos normales que tiene la institución, más bien es un punto intermedio. En cuanto a la pregunta que se hace de la urgencia, no hay la más mínima intención de interferir en la AGC en cuanto a que ella se dará la forma, la metodología, con la cual discutirá este plan, que imagino que será similar a todos los planes que discute.

Nos pareció que era la Asamblea General del Claustro la que debía discutirlo, más allá de que los aportes de todos son más que bienvenidos, ya sea por los consejos, los claustros, los Órdenes, no nos cerramos. Este es el documento mártir que ustedes tienen, y como decía el compañero, el documento final puede tener parte de lo que hicimos nosotros, otra parte nueva, en fin, porque justamente el espíritu de la Ordenanza de Grado y la enseñanza moderna que tenemos en nuestra Universidad, va en el sentido de que cada vez hay más cosas que son transversales, y cada vez uno como estudiante es el sujeto de su propia historia y tiene que haber más cosas que puede elegir. Hablábamos de que se puede elegir tanto el área básica, pero también hay acumulado en la Facultad de Psicología por decir algo, de cuestiones que hacen muchísimo a comprender los problemas de la educación de hoy.

Nosotros pensamos que esto no podía ser dividido en partes, sino que debe ser una carrera de circunscripción Udelar. Hoy hasta como nos inscribimos en la institución, lo hacemos como estudiantes de la Universidad, después somos asignados a una facultad, a una carrera, y esa era la idea de por qué estaba acá.

Me animaría a aconsejar que fuera algo de un punto medio, como son todos los planes teniendo en cuenta la circunstancia que no podemos obviar. Nada más que eso.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Gracias a ambos.

Quería decir, a la luz de la intervención de la compañera de egresados, que en realidad su preocupación tiene que ver con el punto 5 que teníamos en el Orden del Día, la Mesa quería hoy discutir la agenda de trabajo de la AGC 2023. Por eso decía que haya llegado este documento a inaugurar esta primera sesión del año, que incorpora un nuevo asunto sobre la mesa, no porque no hayamos tratado formación docente. De hecho lo hicimos el año pasado, recibimos al profesor Martinis y a Mancebo a pedido de un asesoramiento al CDC, pero nosotros teníamos una agenda en principio, que teníamos los temas de los grupos de trabajo, que había que dar la discusión si vamos a mantener esa organización de los grupos de trabajo, si vamos a sumar nuevos grupos y dar de baja otros, los grupos tienen esa dinámica que tiene que ver con qué tematizamos y en qué contexto. De hecho, cerramos el año con una actividad del grupo de laicidad, muy interesante, y abrimos el año con formación docente, fíjense lo importante cómo lo cerramos y cómo lo abrimos.

Tal vez en la sesión próxima, tomando el planteo que hacen algunos claustristas, la Mesa puede trabajar sobre una propuesta de hoja de ruta de discusión de este documento, y con qué otros insumos podemos contar para esa discusión. La comisión sigue funcionando, tal vez tengamos que convocar a la comisión en algún otro momento para alimentar la discusión.

Quiero decir, tenemos que pensar en la Mesa ese mapa de ruta, proponérselo a la Asamblea, como decían varios claustristas, hoy inauguramos el intercambio, y lo positivo es eso, nos vamos a dar un espacio de intercambio y de discusión, y que sea lo más nutrido

posible en término de perspectivas, aportes y demás, es la vocación de este órgano.

Si les parece bien, podemos tomar esta propuesta, la Mesa va a hacer un planteo de organización de la discusión, los insumos que iremos recibiendo y cómo los vamos poniendo a disponibilidad de la asamblea, y cómo armonizamos esta discusión con otros temas de agenda que tenemos, que vienen del año pasado y otros que sabemos que se reinstalan, como el tema presupuestal, donde la AGC el año pasado cumplió un papel muy importante con aquella actividad, que de alguna manera contribuimos a una discusión pública importante sobre el tema.

Entonces, algo de eso va a pasar este año, o por lo menos suponemos que nos va a pasar, y tenemos que estar preparados como órgano para esa discusión, y los grupos de trabajo. Por ahora cierro acá mi intervención. Gerardo Iglesias quiere aportar también en esta dirección, y vamos cerrando, si les parece, la sesión de hoy.

**SEÑOR IGLESIAS.**- Muchas de las cosas que la presidenta comentaba recién tienen que ver con el tratamiento que la Mesa le dio a esta sesión, la decisión previa que tomamos en marzo cuando sentimos que todavía no había un cuerpo de temas suficientemente claros para esto, porque básicamente en ese momento este expediente no había llegado con estas características con las que llegó hoy.

Entonces, teníamos el punto que ahora queda como postergado para la sesión siguiente, que es este de la continuidad o no de los grupos de trabajo que se habían conformado el año pasado con distinto éxito. Esto va a ser una cuestión, pero va a estar atada a este tema, que me parece que siempre lo estaría, pero particularmente en este caso, además de la cuestión de contenido, tiene una dimensión política donde la decisión de la temporalidad también lo integra. ¿Qué estamos hablando cuando decimos tratamiento con tiempo? Tres meses, seis meses, un año, un año y medio. Creo que una cuestión vinculada también a la legitimidad del órgano, porque el órgano tiene continuidad, pero si se excede mucho más allá del año, va a cambiar su integración. Entonces, eso también es legítimo si es necesario, pero creo que es una perspectiva que hay que tener.

Y después estaban estos componentes que uno ya mencionó, Ana Laura Mello, que es esta iniciativa que ya habíamos conversado incluso en este mismo organismo el año pasado de cuándo sí o no restaurar el tema de la discusión quirúrgica o amplia sobre la posible reforma de la Ley Orgánica, está el anticipo que todos estamos viendo, porque lo que fue la experiencia del año pasado de la rendición de cuentas, y que este año todavía puede llegar a tener mayor intensidad y que la Universidad ha abierto ese tema como con una temporalidad anterior a la que manejó el año previo, y también tenemos las pruebas de cuáles son nuestras capacidades de producción como organismo que tiene limitaciones.

Hay que calibrar bien, y la idea sería poder tener la expectativa, que casi no la vamos a tener, porque se nos fue la sesión con esto que también tuvo su riqueza, era tener una devolución de cuáles eran las expectativas en torno a quiénes integraron esos grupos de trabajo y estos nuevos temas, que sabemos que van a estar en la agenda y que son relevantes por sí mismos.

Y exhortar también a que las condiciones para el intercambio sobre eso sean lo más consistentes posibles. Vamos a tener probablemente, no sé si antes o después de la próxima sesión regular, quizás en algún momento, la extraordinaria que es ciento por ciento presencial para el tema de los protectores, esa puede convivir con una regular que nos garantiza de más un intercambio cien por ciento presencial, porque nosotros intercambiamos también de cómo iba a ser la cuantía hoy, al final, la cuantía se volcó esta vez mucho a la virtualidad, es algo impredecible. Capaz que hay que ajustar el mecanismo de cuando la persona anuncia que viene, anticipe si va a venir presencialmente o si se va a conectar por Zoom, porque las condiciones de intercambio cambian si somos 40 acá y 15 allá, o si es al revés.

Y además, digo una cosa, habrán visto que le llegó en los adjuntos la declaración que en una sesión cien por ciento presencial que tuvimos en Facultad de Arte el año pasado, tomamos al día posterior en que el Parlamento votó la inhibición, por decirlo alguna manera, con relación al cogobierno de la UTEC, y esta vez lo que veíamos es que era algo parecido, porque eso fue la semana pasada, con otras características y con una reafirmación de aquello. Y el último punto

de aquella decisión decía que íbamos a mantener el punto para la próxima sesión regular, que termina siendo esta, en el cual íbamos a revisar ese pronunciamiento.

Todo esto nos está quedando, estos cinco puntos al final y este mismo que tratamos hoy, para la próxima sesión. Entonces conviene también mantener la memoria colectiva del punto en el que quedó el tratamiento de cada una de estas cosas para tratar de ser productivos.

Estoy diciendo medio rápido las cosas que nos están quedando fuera de esta sesión, que no son pocas y que me parecen relevantes para tratar de sentirnos reconfortados como organismo, que no solamente vemos pasar los temas, sino que tratamos de pronunciarlos, para eso está también la AGC, no solo para intercambiar, sino para pronunciarse.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Agrego información, también habíamos acordado el año pasado de iniciar una serie de cuadernos de aportes al debate de la AGC. Estamos trabajando en la edición del seminario abierto, que fue la última sesión del año pasado sobre laicismo y laicidad, y democracia y derechos humanos, que en el correr de este año, esperemos en el primer semestre, vamos a inaugurar esta serie de aportes al debate --o como le llamemos porque todavía no tiene nombre-- con el seminario del año pasado.

Con todos estos temas sobre la mesa, vamos a tener una AGC intensa este año.

Nos vemos el 17 de mayo, vayan tomando nota y reservando agenda.

Se levanta a sesión.

**(Es la hora 21:50)**

**SE RETIRAN DE SALA**

**ORDEN DOCENTE:**

Camilo López Burian - Facultad de Derecho 21:15

Gregory Randall - Facultad de Ingeniería 21:15

**ORDEN EGRESADOS:**

Daniel Rubino - Facultad de Ingeniería 21:36